

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252693103001201900132-01
DEMANDANTE: GUILLERMO ANDRES RUIZ
DEMANDADO: RAYO CARGA EXPRESS
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTITRES (23) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNANDEZ SIERRA

RESUELVE:

PRIMERO CONFIRMAR la sentencia proferida el 19 de abril de 2021, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá, dentro del proceso ordinario laboral promovido por GUILLERMO ANDRÉS RUIZ AMÓRTEGUI contra RAYO CARGA EXPRESS S.A.S., de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO SIN COSTAS en este grado de jurisdicción.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 24/06/2021, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 24/06/2021, a las 5:00 p. m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.